



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 23 ENE. 2015

DECRETO N° 295

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Ordinario N° 302/14, de fecha 26 de noviembre de 2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 02-1273/14, de fecha 2 de diciembre de 2014, del Administrador Municipal; el Ordinario N° 05-709, de fecha 4 de diciembre de 2014, del Asesor Jurídico; el Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores que da cuenta que el proveedor Producciones Chile S.A., se encuentra habilitado en dicho portal; la Solicitud de Imputación Presupuestaria N° CM-017/14, de fecha 26 de noviembre de 2014, visada por el Administrador Municipal y por Control Interno; el Ordinario N° 02-1273/14, de fecha 2 de diciembre de 2014, del Administrador Municipal; el Ordinario sin número, de fecha 20 de enero de 2015, de la Jefa del Departamento de Desarrollo Económico Local; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la adquisición mediante Convenio Marco al proveedor “**Producciones Chile S.A.**”, R.U.T. N° 76.272.337-9, por concepto de los servicios de arriendo de carpa de 51 mts², distribuidas en 25 módulos de 3x3 mts y carpa de 90 mts², distribuida en 84 módulos de 2x2, según el siguiente detalle:

Cantidad	Producto	P. Unitario	Total	Código
2040	Arriendos de Carpas y Toldos-Rectangular Blanca Valor M2	\$ 4.000	8.160.000	948007
3600	Arriendo de Carpas y Toldos-Cuadrada Blanca Valor M2,	\$ 4.000	14.400.000	948004
	Descuento		\$ 0	
	Sub Total		\$22.560.000	
	Iva 19%		\$ 4.286.400	
	TOTAL		\$26.846.400	

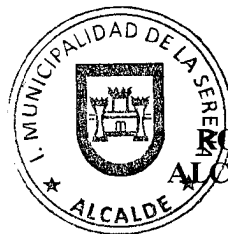
2. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215.22.09.999, área de gestión 3-7-7.

3. Se designa como Inspector Técnico de la presente adquisición al doña Rosana Adaros Pastén.

Se comunicase a quien corresponda y archívese.



LUCLIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sr. Interesado - SECPLAN
- Administrador Municipal
- Jefa Departamento de Desarrollo Económico Local
- Sra. Rosana Adaros Pastén - Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica - Oficina de Partes

RJJ/LMV/MQM.